

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2025	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2025	Versión: 1

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES



**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
CDI LA ARGENTINA**

2026

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2025	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2025	Versión: 1

INTRODUCCION

La garantía de la seguridad integral de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad institucional del ICBF es un aspecto prioritario en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Argentina. Con el fin de prevenir y atender posibles situaciones de riesgo, es fundamental contar con un plan de gestión de riesgos de accidentes, conforme a las disposiciones establecidas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia del ICBF.

En el entorno del CDI, pueden presentarse diversas situaciones de emergencia que afectan la seguridad de los niños y niñas, tales como: picaduras o mordeduras, aplastamientos o atrapamientos, accidentes durante salidas pedagógicas, incidentes con materiales pedagógicos, envenenamiento e intoxicación, laceraciones y cortaduras, presencia de cuerpos extraños en ojos, nariz, boca, oído o piel, quemaduras, caídas y golpes, electrocución o descargas eléctricas, asfixia o atragantamiento, ahogamiento y extravíos, así como incidentes durante la llegada y salida de los niños y niñas. En casos extremos, estos eventos podrían derivar en muerte.

Estos incidentes no solo tienen un impacto directo sobre la integridad física y emocional de los niños y niñas, sino que también afectan de manera significativa la prestación del servicio que la institución brinda al municipio de La Argentina. Por esta razón, se hace indispensable elaborar y aplicar un plan de gestión de riesgos de accidentes que identifique de manera clara los posibles riesgos y establezca medidas preventivas y correctivas, protegiendo así a todas las personas que conviven diariamente en la institución y garantizando la continuidad y calidad del servicio educativo.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2025	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2025	Versión: 1

JUSTIFICACION

El Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes se ha desarrollado con el objetivo de garantizar un proceso eficiente y seguro para la atención de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Argentina. Este plan está enfocado en preparar al personal de talento humano —incluyendo maestras, auxiliares pedagógicas, manipuladoras, personal de aseo y administrativos— para actuar de manera adecuada ante situaciones de emergencia que, normalmente, no forman parte de su rutina diaria.

El propósito fundamental del plan es asegurar que, ante la ocurrencia de un accidente, el personal pueda responder correctamente, siguiendo los parámetros y protocolos establecidos en las rutas de atención del CDI. La atención de emergencias debe entenderse como un conjunto de acciones de primeros auxilios, en las cuales quienes intervienen deben actuar con calma, serenidad y siguiendo estrictamente los procedimientos definidos.

Además, como parte del proyecto de formulación del Manual de Prevención y Atención de Accidentes, se establece que todas las personas que ingresen a la institución deben conocer y familiarizarse con las rutas de atención y protocolos de seguridad. De esta manera, se garantiza una respuesta organizada, oportuna y eficaz frente a cualquier eventualidad, protegiendo la integridad de los niños, niñas y del personal del CDI, y asegurando la continuidad y calidad del servicio educativo.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2025	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2025	Versión: 1

Objetivo General

Garantizar la seguridad integral de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Argentina mediante la implementación de un Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, que permita prevenir, atender y controlar de manera efectiva cualquier situación de emergencia, asegurando la protección de su integridad física y emocional y el adecuado desempeño del personal institucional.

Objetivos Específicos

1. Identificar y evaluar los riesgos de accidentes más frecuentes en el entorno del CDI, incluyendo picaduras, mordeduras, caídas, quemaduras, envenenamientos, electrocuciones, asfixias, laceraciones y extravíos.
2. Establecer protocolos claros y rutas de atención para la atención inmediata de emergencias, garantizando que el personal actúe con calma, seguridad y eficiencia.
3. Capacitar continuamente al personal de talento humano (maestras, auxiliares pedagógicas, manipuladoras, personal de aseo y administrativos) en la prevención, detección y atención de accidentes infantiles.
4. Asegurar que todos los niños, niñas y personas que ingresen al CDI conozcan y comprendan las medidas de seguridad y rutas de atención implementadas.
5. Evaluar y actualizar periódicamente el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes, incorporando lecciones aprendidas y mejoras continuas en los protocolos y procedimientos de seguridad.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2025	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2025	Versión: 1

ALCANCE

El presente documento está dirigido al talento humano del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) La Argentina, a los niños y niñas beneficiarios, a sus familias, y a todas las personas que, de manera directa o indirecta, participan en las actividades cotidianas del servicio educativo. Su propósito es garantizar que todos los actores involucrados conozcan, comprendan y puedan aplicar las medidas de prevención y atención frente a posibles accidentes o emergencias dentro del CDI.

La protección integral de los niños y niñas beneficiarios constituye la prioridad principal del CDI La Argentina. En este sentido, todo el personal de talento humano —incluyendo maestras, auxiliares pedagógicas, manipuladoras, personal de aseo y administrativos— se encuentra capacitado para prevenir, identificar y atender de manera adecuada las situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades diarias.

Para facilitar la gestión de riesgos y la atención oportuna, dentro del CDI se han establecido rutas claras de prevención y atención de accidentes. Estas rutas están documentadas y accesibles para todos los actores de la institución, incluyendo padres de familia, personal educativo y administrativo. Su implementación permite no solo una respuesta organizada y eficiente ante emergencias, sino también la concienciación y participación activa de las familias y cuidadores en la protección de la seguridad y bienestar de los niños y niñas.

De esta manera, el documento se convierte en una herramienta integral de gestión de riesgos, que busca garantizar un entorno seguro, prevenir incidentes, minimizar su impacto y asegurar que la atención de emergencias se realice de manera rápida, efectiva y conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2025	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2025	Versión: 1

DESCRIPCION GENERAL

Ingreso de eventuales visitantes

El Ingreso de personas que no pertenecen directamente al Centro de Desarrollo Infantil tendrá un procedimiento estricto de acuerdo a las normas vigentes de seguridad y a las que el CDI considere necesarias prevaleciendo el Derecho de los niños y niñas sobre los demás.

Toda visita deberá ser previamente anunciada y autorizada por la Coordinadora o administrativa encargada para tal fin (Psicóloga, Enfermera).

En ningún momento y bajo ninguna circunstancia el visitante estará sin acompañamiento de quien recibe la visita, o de una persona encargada, hasta el momento de la salida.

La responsabilidad del cumplimiento de esta parte recae en la Directiva que autorizó el ingreso y de la persona que acompañe al visitante.

Las visitas de los padres y madres están sujetas al procedimiento, pues nadie debe circular sin acompañamiento por las instalaciones; en las reuniones de padres se dispone de un aula máxima o salón destinado para este propósito.

Los visitantes con algún vínculo indirecto tendrán acceso limitado a las áreas administrativas. Las visitas de usuarios interesados en conocer el CDI para matricular, tampoco deben estar solos en ningún área, incluida la administrativa.

Se relaciona a continuación el formato de ingreso de personal ajeno al CDI:

FORMATO INGRESO A TERCEROS						
DIRECCIÓN: CALLE 3 NO 5, BARRIO LOS PINOS, ESALIA						
PROCESO DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO						
CATEGORÍA DE VISITANTES						
Nº	IDENTIFICACIÓN Y APELLIDOS	RELACION CON EL CENTRO	RECEPCIÓN DEL VISITANTE	CONTROL DE INGRESO	SEGUIMIENTO DEL VISITANTE	FECHA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2025	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2025	Versión: 1

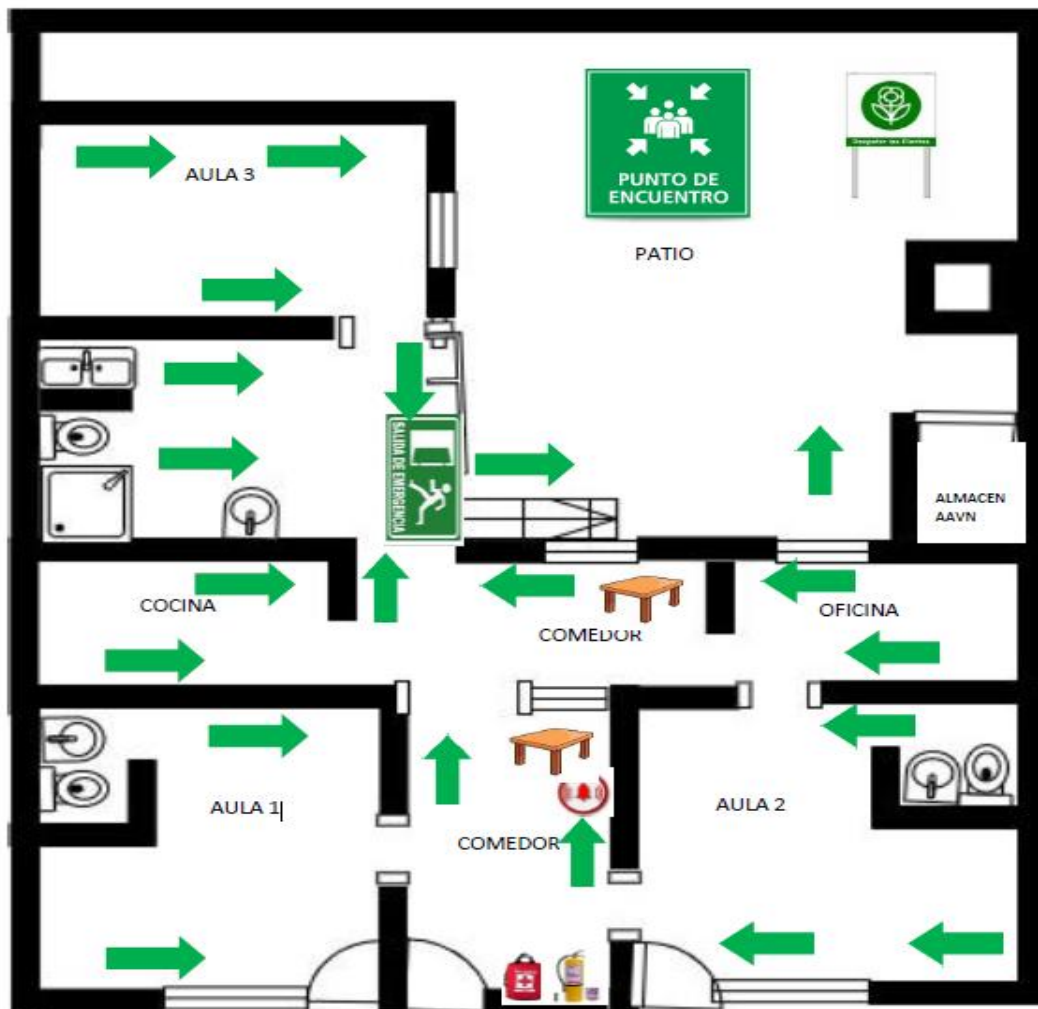
**PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES IDENTIFICACION DE
RIESGOS DE ACCIDENTES**

CLASE DE RIESGO	RIESGO	ACCIDENTE
LOCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> -piso de baño muy liso -piso de salones muy lisos y tabletas partidas -bordes escaleras -en las escaleras poner protección rampla -lámparas -arboles de la zona verde - al ingresar al CDI zona escolar 	golpes y caídas accidentes de transito
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> -caídas en el parque -lavamanos niños están muy altos y orinales -rejilla del corredor -alrededor del CDI -los muros muy bajito muro de salones -protectores de las puertas -protección de esquinas de los muros -vidrios -techos -tanques 	golpes caídas fracturas machucones ahogamiento laceraciones goteras
ELECTRICO	toma corriente -lámparas	electrocutar y caídas

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

PLANO DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACCIDENTES

PLANO DE EVACUACIÓN CDI LA ARGENTINA



Dirección: Carrera 1B No 2-21 Oficina 401
Barrio Quinche Pitalito Huila
Correo electrónico:
corhuellasamorvida@gmail.com
Teléfono: 3116326285 - 3124841272

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

CONVENCIONES PLANO DE EVACUACIÓN

EXTINTOR 	SALIDA DE EMERGENCIA 
BOTIQUIN 	RUTA DE EVACUACION 
ALARMA 	ZONA VERDE 
PUNTO DE ENCUENTRO 	BAÑO 
PUERTAS 	VENTANAS 
REJAS 	LAVAMANOS 
LAVADERO 	ESCALERA 

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

- La coordinadora del Centro Desarrollo Infantil, y todas las demás personas adultas presentes en el serán responsables de tomar todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes de los niños y niñas.
- Para ello deben:

CON RESPECTO A LAS ESCALERAS:

- Colocar una puerta o reja en cada extremo de las escaleras, que mantengan cerrados al acceso a los niños y niñas.
- Enseñarle a los niños y las niñas a utilizar el lado ancho de los escalones.
- No permitir que los niños y las niñas jueguen en o cerca de las escaleras.
- Si se requiere que los niñas y niñas suban o bajen escalera siempre deberán hacerlo bajo la supervisión de una persona adulta.

CON RESPECTO A LAS VENTANAS:

- No colocar muebles cerca de las ventanas pues podrían ser usados para trepar y jugar.
- Si existen ventanas o puertas de vidrios que van hasta el piso, colocar una cinta de color en sentido horizontal a la altura de visual de los niños y niñas de tal manera que se vea claro que hay un vidrio y que no se puede pasar por allí.
- No permitir que los niños y niñas abran o cierren ventanas.

CON RESPECTO A LAS TOMAS ELÉCTRICAS:

- Estas deben permanecer en perfectas condiciones. No permitir que tenga cables expuestos o pelados.
- El uso de protectores plásticos es muy útil.
- Ubicar señalización para que los niños y las niñas identifiquen que es una zona de peligrosidad.
- No permitir que los niños y niñas jueguen con las tomas o con cables.
- No permitir que los niños y las niñas conecten aparatos a las tomas eléctricas

CON RESPECTO A LA COCINA:

- No permitir que los niños y las niñas permanezcan en la cocina.
- Los recipientes calientes deben colocarse lo más lejos del alcance de los niños y las niñas.
- Verifiquen siempre que los fogones y los hornos quedan apagados.
- No dejar objetos peligrosos al alcance de los niños y las niñas (cuchillos, elementos pesados entre otros).

CON RESPECTO A LUGARES DONDE SE ALMACENA AGUA:

- Ubicar señales para que los niños y las niñas identifiquen que es una zona de peligrosidad.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

- Colocar fuera de alcance de los niños y las niñas o cerrar el lugar para impedir su acceso.
- Garantizar que permanezcan cerrados y que las tapas estén en buen estado

CON RESPECTO AL USO DEL GAS:

- Mantener cerradas las llaves de paso cuando no se estén usando.
- Garantizar que la reja donde se encuentra la pipeta del gas este siempre bajo llave.
- Si existen alguna duda llamar a la central de emergencias marcando al teléfono 3208359802, encargado SURGAS NÁTAGA, todos los días las 24 horas, (estos teléfonos deben actualizarse anualmente).

CON RESPECTO A LA DISPOSICIÓN DE SUSTANCIAS TOXICAS O PELIGROSAS:

- Como jabones, detergentes, desinfectantes, ceras, aerosoles, pinturas, disolventes, medicamentos, insecticidas, raticidas o cualquier otra.
- Colocarlas fuera de alcance de los niños y las niñas
- Tener a la vista la hoja de seguridad de cada uno de las sustancias para saber cómo actuar en caso de un accidente.

CON RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS:

- Utilizar siempre las cebras y los puentes peatonales. Al cruzar usar chaleco refractivo o que porte una paleta de "pare", debe detener al tráfico de vehículos para que todas los niños-as pasen la calle.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTES

- No obstante, las medidas preventivas tomadas, en caso de presentarse un accidente las medidas inmediatas que deben tomar las docentes y la coordinadora del Centro Desarrollo Infantil son:

FRENTE A QUEMADURAS:

- Primero lavar muy bien el área quemada con agua fría durante el mayor tiempo posible.
- No aplicar ninguna otra sustancia encima del área quemada.
- Trasladar de inmediato al niño-a a la institución de salud más cercano.
- Informar a los padres de familia o responsable.

FRENTE A TRAUMATISMOS DE EXTREMIDADES:

- Si hay mucho dolor en una extremidad y está limitada el movimiento o el apoyo, debe inmovilizarse la extremidad con un cartón que queda por encima y por debajo de la lesión de tal manera que impida el movimiento de la articulación.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

- Prohibir cualquier tipo de masaje.
- Trasladar de inmediato al niño-a a la institución de salud más cercana.
- Informar a los padres de familia o responsables.

FRENTE A TRAUMATISMOS DE LA CABEZA:

- Tratar de tranquilizar al niño o la niña
- Informar a los padres, madres o responsables.
- Si hay dolor de cabeza o vomito persistente, el niño o la niña debe trasladarse urgente a una institución de salud.
- Si hay pérdida de la conciencia debe medirse cuando tiempo transcurre hasta que se recupere el niño o la niña.
- Debe evitarse la manipulación del niño o la niña por personal no preparado.

FRENTE A INTOXICACIONES:

- Informar a los padres, madres o responsables.
- Trasladar de inmediato al niño o la niña la institución de salud más cercana.
- Llevar el recipiente o el empaque de la sustancia que el niño o la niña ingirió, para que sea evaluado por la autoridad de salud.
- Podría interesarse inducir vomito exacto si se trata de gasolina o derivados.

FRENTE A AHOGAMIENTO:

- Por cuerpo extraño: Puede intentarse la maniobra de compresión del abdomen justo por debajo de las costillas. Si con esto no se logró expulsar el cuerpo extraño, debe buscarse atención médica urgente.
- Por inmersión. Si hay alguien que tenga entrenamiento en reanimación cardiopulmonar esta persona debe dirigir la asistencia al niño la niña.
- Informar a los padres, madres o responsables.
- Debe buscarse atención médica urgente.
- Si hay mucho dolor en una extremidad y está limitado el movimiento o el apoyo, debe inmovilizarse la extremidad con un cartón que quede por encima y por debajo de la lesión, de tal manera que impida el movimiento de la articulación. Prohibir cualquier tipo de masaje.
- Trasladar de inmediato al niño o la niña a la institución d de salud más cercana. Informar a los padres, madres o responsables.

ENFERMEDADES

- Los principales síntomas de enfermedad que presenta un niño o una niña, son fiebre, vómito,

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

diarrea o dolor, actúe de la siguiente manera:

- En caso de fiebre:
- Cuantifique la temperatura con un termómetro colocado en la axila durante 3 minutos con el niño o la niña sin ropa.
- Informar a los padres de familia o responsables
- Recuerde que la fiebre es una manifestación del sistema de defensa y que generalmente se demora en resolver. Mantenga la calma.
- Procure que el niño-a pierda temperatura, quítele ropa, abaníquelo o báñelo con agua tibia durante 20 minutos.
- En caso de vomito:
- Permita que el-la niño-a vomite hasta que termine.
- No administre ningún medicamento ni ningún alimento, hasta dos o tres horas después de que haya finalizado el vómito.
- Si el vómito se vuelve persistente busque asistencia médica.
- Informar a los padres de familia o responsables.

EN CASO DE DIARREA:

- Continué la alimentación normal que el niño o la niña venía recibiendo.
- Ofrezca suero oral, media onza por cada kg de peso, cada vez que el niño o la niña presente una deposición líquida.
- Si el niño o la niña no acepta el suero, ofrezca jugos de guayaba, pera o manzana o un caldo de pollo y papa, si la edad del niño o la niña lo permite.
- Informar a los padres de familia o responsables.
- En caso de dolor:
- Si el niño o la niña presenta dolor durante su estancia en el Centro Desarrollo Infantil Informar a los padres de familia, o responsables.
- Si el dolor persiste debe buscarse atención médica.
- No deben administrarse otros medicamentos.
- Debe prestarse especial atención al dolor abdominal, y de persistir debe procurarse atención médica urgente.

EPIDEMIAS

- Una epidemia ocurre cuando más de un niño o niña de manera simultánea o casi simultánea se enferman de una enfermedad contagiosa.

Frente a esto, usted debe:

Evaluar si cada niño o niña debe o no ser temporalmente retirado del Centro Desarrollo infantil, según los siguientes criterios:

- En general no es necesario excluir a los niños y niñas que tiene enfermedades leves, excepto cuando el niño o la niña presente:
- Una enfermedad que le impida participar cómodamente en las actividades del Centro Desarrollo Infantil-
- Fiebre, somnolencia, e irritabilidad.
- Diarrea y vomito

Dirección: Carrera 1B No 2-21 Oficina 401

Barrio Quinche Pitalito Huila

Correo electrónico:

corhuellasamorvida@gmail.com

Teléfono: 3116326285 - 3124841272

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

- Ulceras en la boca.
- Brote en la piel con fiebre, hasta que el médico determine que la enfermedad no es infecciosa.
- Conjuntivitis purulenta, hasta que el médico examine al niño o la niña y autorice su reingreso.
- No debe permitirse la asistencia de personal del centro de desarrollo infantil con enfermedades.
- Si hay un caso de hepatitis:
- Si un niño o una niña presenta diarrea o ictericia (coloración amarilla de la piel la piel o los ojos) mientras esta en el Centro Desarrollo Infantil, debe:
- Manejarse al niño o la niña enfermo lejos del contacto con los demás niños o niñas en otro sitio separado.
- Si se presentan otros niños o niñas con diarrea también deben ausentarse hasta que la diarrea cese.
- Si el diagnostico de hepatitis se confirma, el niño o la niña debe ausentarse del Centro Desarrollo Infantil, hasta que el médico autorice su regreso.
- Si hay un caso de varicela
- Debe manejarse al niño la niña en un lugar aislado
- Ausentarse del Centro Desarrollo Infantil hasta que el médico autorice su regreso.
- Informar a los padres o responsables para que busquen asistencia médica, pues los casos de varicela en adultos pueden ser más graves y ante la posibilidad de madres embarazadas, pues presentan un riesgo para el feto.
- En caso de Pediculosis (piojos)
- Es importante instruir a los padres de familia sobre como fomentar en sus hijos los hábitos de higiene personal, en particular para evitar la pediculosis: el baño diario, el lavado y la limpieza de la cabeza.
- Periódicamente debe realizarse en el Centro Desarrollo Infantil jornadas de información y sensibilización a los padres de familia, en las que adicionalmente se realicen instrucciones recomendaciones para el lavado común del cabello y sugerir shampo o antipiojos siguiendo estrictamente las instrucciones contenidas en el empaque.
- En caso necesario, se debe remitir a los niños o las niñas con pediculosis a una institución de salud, para que el personal especializado ordene el tratamiento adecuado.
- Medidas de Saneamiento Ambiental.

NORMAS GENERALES:

- Las instalaciones, el mobiliario y los utensilios (pisos, paredes, puertas, ventanas, baños, cocinas, alacenas, gabinetes, neveras, mesas, sillas, cunas, juguetes, loza, etc.) deben mantenerse en óptimas condiciones higiénicas.
- Al Centro Desarrollo Infantil se le debe realizar una buena limpieza diaria desinfectando baños, pisos, paredes, de todos aquellos lugares que sean áreas de trabajo con los niños y las niñas. y la cocina.
- Las superficies para el cambio de pañales no deben ser porosas, y deben limpiarse y desinfectarse con una solución de Hipoclorito, antes y después de usarlas con otro niño o niña.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

alimentos.

- Cada vez que se realice un cambio de pañal, la persona que lo realizó debe lavarse bien las manos.
- Las neveras y las alacenas deben ser lavadas una vez a la semana, preferiblemente un día antes de recibir el nuevo pedido.
- Las mesas utilizadas para preparar y servir los alimentos deben limpiarse y desinfectarse entre una utilización y la siguiente y antes y después de servir los alimentos. Lo mismo aplica para los comedores para bebe.
- Los utensilios usados para preparar y dar alimento a los niños y las niñas, deben ser lavados con agua y jabón, cada vez que sean usados.
- Las cunas deben ser limpiadas diariamente y lavadas a profundidad al menos una vez al mes.
- Los juegos de sabana (sabana, sobre sabana y funda) deben ser lavados al menos una vez a la semana y cada vez que se requiera.
- Los protectores de la cuna deben ser lavados al menos una vez cada 15 días y cada vez se requiera.
- Las cobijas deben ser lavadas al menos una vez al mes y cada vez que se requiera.
- Las colchonetas y las almohadas deben ser limpiadas y aireadas semanalmente.
- El lavado de los tanques para almacenamiento de agua del Centro Desarrollo Infantil debe realizarse al menos una vez al mes y la fumigación debe realizarse cada seis meses. Esta gestión la debe realizar la Coordinadora del Centro Desarrollo Infantil, con la colaboración y en coordinación con las autoridades de salud competentes en cada localidad.
- ¡El almacenamiento de basuras debe estar lo más alejado posible de! área de juego y alimentación de los niños y las niñas.
- En todo caso, la coordinadora del Centro Desarrollo Infantil debe garantizar que todas las instalaciones, el mobiliario y los utensilios se mantengan en perfectas condiciones de higiene.

CON RESPECTO A LOS ALIMENTOS

- Deben observarse las mismas normas de manipulación y conservación de alimentos que se especifiquen en el proceso de nutrición.
- Evitar que los empaques de alimentos y bebidas sean de vidrio u otros materiales riesgosos para los niños.
- Adicionalmente, las preparaciones deben ser cómodas de transporte, conservar y consumir y seleccionar alimentos que no sean altamente susceptibles de descomposición.
- Debe preverse una mayor cantidad de líquido pues habitualmente su consumo es alto en estas ocasiones.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

CON RESPECTO A LOS LUGARES.

- Deben garantizarse el contacto y organización previa, para que todas las medidas estén dispuestas en el momento de la recepción y durante la permanencia de los niños y las niñas.
- Las actividades deben ser acorde con la edad y cantidad de los niños y las niñas y con el objetivo pedagógico de la salida.
- Deben proveerse las medidas de seguridad necesarias acorde con las características físicas de los lugares, por ejemplo, cercanía de lagos, huecos, alcantarillados, ascensos o descensos peligrosos, presencia de animales, lugares abiertos o cerrados, etc.
- Es importante tener en cuenta que las medidas de seguridad para cada salida deben extremarse y responder a las particularidades de cada actividad.
- Por ningún motivo las salidas deben generar costos adicionales para las familias.

ACCIONES PARA PREVENCIÓN

RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	ACCIONES
TOMA CORRIENTE	ALTO	PROTEGIDOS
AGRESIONES FÍSICAS	MEDIANO	SENSIBILIZACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE EL BUEN TRATO
TROPEZAR CON SUS COMPAÑEROS	MEDIANO	IMPLEMENTAR EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DESPLAZARSE CON MUCHO CUIDADO.
PISO LISO BALDOSA LACRADA A LAVAMANOS ALTOS Y ORINALES ALTOS -MUROS -REJAS -CULEBRAS -MALLAS -MUROS -VIDRIOS	ALTO	MANTENER EL PISO SECO -SENSIBILIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE EL CALZADO ADECUADO -SENSIBILIZAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CUIDADO QUE DEBEMOS TENER NO METIENDO LOS DEDOS DENTRO -CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS NOS DIRIGIMOS AL LUGAR DEL RIESGO Y SENSIBILIZAMOS A LOS NIÑOS DEL CUIDADO QUE DEBEMOS TENER AL LAVAR LAS MANOS -SENSIBILIZAR A LOS NIÑOS DE EL PELIGRO EXPUESTO CON LOS MUROS -PROTECTOR DE VIDRIOS

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

-TECHOS		-SENSIBILIZAR A LOS NIÑOS DE LOS PELIGROS EL CUAL ESTAN EXPUESTOS -NOS TRASLADAMOS AL LUGAR DONDE HAY REJAS Y DE MANERA PEDAGOGICA EXPLICAMOS LOS PELIGROS EXPUESTOS AL ALZAR LA REJA -SENSIBILIZAR A LOS NIÑOS EL PELIGROS QUE NOS TRAEN LOS REPTILES Y ANIMALES INCEPTOS - SENSIBILIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE EL ARREGLO DE LOS HUECOS QUE TIENE LA MALLA
---------	--	--

MITIGACION DE LOS RIESGOS

RIESGO	NIVEL DEL RIESGO	MITIGACION
TOMA CORRIENTE	ALTO	-VERIFICAR PERIÓDICAMENTE QUE ESTOS TOMA CORRIENTE MANTENGAN CON SU RESPECTIVO PROTECTOR.
MALLA	ALTO	DAR A CONOCER A LA CORDINADORA PARA QUE ELLA GESTIONE EL PASO A SEGUIR CON EL PROPOSITO DE SOLUCIONAR EL RIESGO.
SERPIENTES	ALTO	PONER EN CONOCIMIENTO A LA PARTE ADMINISTRATIVA CON LOS EVENTUALES HECHOS SUCEDIDOS CON APARICION DE SERPIENTES, ALACRANES.
REJILLA	ALTO	INFORMAR EL RIESGO QUE OCACIONA LA REJILLA QUE SE ENCUENTRA EN EL CORREDOR.
LAVAMANOS Y ORINALES DE LOS NIÑOS.	ALTO	COMUNICAR A LA PARTE ADMINISTRATIVA SOBRE EL RIESGO PERMANENTEQUE EVIDENCIAMOS EL PROCESO DE LAVADO DE MANOS Y ENFINTERES

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

LAMPARAS	ALTO	<p>TENIENDO EN CUENTA LOS ORINALES, YA QUE SON MUY ALTOS.</p> <p>INFORMAR EL RIESGO DE LAS LAMPARAS AL NO TENER PROTECCION</p>
BORDES DE LOS MUROS	ALTO	<p>COMUNICAR A LA PARTE ADMINISTRATIVA SOBRE EL RIESGO DE LOS BORDES DE LOS MUROS SIN PROTECCION.</p>
BALDOSAS QUEBRADAS		<p>INFORMAR EL RIESGO QUE PRODUCE ESTAS BALDOSAS QUEBRADAS.</p>
VIDRIOS	ALTO	<p>DAR A CONOCER EL PELIGRO QUE PRODUCEN LOS VIDRIOS SIN PROTECCION</p>
MUROS	ALTO	<p>INFORMAR EL RIESGOS QUE PRODUCE ESOS MUROS BAJOS.</p>
TECHOS	ALTO	<p>COMUNICAR SOBRE EL TECHO EN MAL ESTADO DE UN SALON EN PARTICULAR Y QUE SE FILTRA EL AGUAY EN OTROS SUS GOTERAS.</p>
TANQUES	ALTO	<p>PONER EN CONSIDERACION EL OFRECIMIENTO DE TANQUES DE AGUA PARA SU ALMACENAMIENTO.</p>
SEÑALIZACION DE VIAS	ALTO	<p>INFORMAR LA IMPORTANCIA DE LA SEÑALIZACION EN LAS AFUERAS DEL CDI.</p>
	ALTO	
TROPEZAR CON SUS COMPAÑEROS	MEDIANO	-ANDAR CON CUIDADO

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

		-AYUDASEN A CUIDADAR Y CUIDAR DE LOS DEMÁS
PISO LISO	ALTO	-SENSIBILIZAR A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN HACER UN BUEN USO DEL BAÑO, SIN CORRER Y CON CALMA.

ACCIONES DE RESPUESTA EN CASO DE PRESENTARSE EL ACCIDENTE

DESCRIPCION DEL RIESGO	ACCIDENTES OCASIONADOS	ACCIONES
TOMA CORRIENTE	ELECTROCUTAR	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIAR ACTIVAR LA RUTA SEGÚN LA GUIA 7
AGRESIONES FISICAS	GOLPES	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIAR ACTIVAR LA RUTA SEGÚN LA GUIA 7
TROPEZAR CON SUS COMPAÑEROS	GOLPES	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIAR ACTIVAR LA RUTA SEGÚN LA GUIA 7
PISO LISO	GOLPES Y CAIDAS	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIAR ACTIVAR LA RUTA SEGÚN LA GUIA 7

ACCIONES PARA LA RECUPERACION (FISICO Y PSICOLOGICO) DESPUES DEL ACCIDENTE.

DESCRIPCION DEL RIESGO	ACCIDENTES OCASIONADOS	ACCIONES
TOMA CORRIENTE	ELECTROCUTAR	ACOMPañAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, DOCENTES Y COORDINADORA
AGRESIONES FISICAS	GOLPES	ACOMPañAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, DOCENTES Y COORDINADORA
TROPEZAR CON SUS COMPAÑEROS	GOLPES	ACOMPañAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, DOCENTES Y COORDINADORA
PISO LISO	GOLPES Y CAIDAS	ACOMPañAMIENTO POR EL APOYO PSICOSOCIAL, ENFERMERA, DOCENTES Y COORDINADORA

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

SALIDAS PEDAGÓGICAS

Todas las actividades deben tener una función determinada dentro del proceso pedagógico del Centro Desarrollo Infantil. Las salidas pedagógicas deben contribuir claramente al cumplimiento de los objetivos previstos con los diferentes grupos de niños y niñas. Para la realización de salidas deberán garantizarse al menos las siguientes medidas de seguridad.

CON RESPECTO A LAS PERSONAS ADULTAS RESPONSABLES

- Se debe destinar un número de adultos no inferior a uno por cada diez niños y niñas. Asignar funciones específicas a cada adulto responsable con el fin de atender los eventos que se presente durante la salida previendo la ocurrencia de accidentes o extravíos.
- Realizar conteos frecuentes de los niños y niñas sobre todo cuando cambian de lugares (del Centro al lugar del baño, al comedor, etc.)
- Portar un botiquín para atención de primeros auxilios adecuada y suficientemente dotado para 80 y 40 niños y niñas.
- Indicar a los niños y niñas el punto de encuentro y las personas a las que puede acudir en caso de extravió.

CON RESPECTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS

- “El Informar por escrito a los padres y madres de familia el objetivo, la fecha, el lugar y el horario de la actividad.
- “Solicitar una autorización por escrita de los padres de familia de los niños y las niñas, previa a la salida.
- “Debe garantizar que los niños y las niñas porten un distintivo, que los diferencie en cualquier lugar público y que les facilite a los adultos responsables ubicarlos fácilmente.
- “Igualmente cada niño y niña debe portar una escarapela con su nombre, apellidos y grupo sanguíneo, dirección teléfono, de la vivienda nombre del Centro Infantil, dirección y teléfono.
- “Todos los niños y niñas deben estar informados de lo que deben hacer en caso de que se extravié y del punto de encuentro, el cual se establecerá en cada caso.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

EXTRAVIO

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravió son la llegada y la salida de los niños y niñas al Centro Desarrollo Infantil y las salidas pedagógicas.

En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- La coordinadora del Centro Desarrollo Infantil debe indagar con la persona responsable o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió y el último lugar y momento en que fue visto.
- En caso de existir puntos de información o celaduría, avisar y organizar el cierre de la salida del lugar.
- La coordinadora del Centro Desarrollo Infantil informara de inmediato a:
 - © La Policía
 - © La Familia

Con el liderazgo de la coordinadora del Centro Desarrollo Infantil iniciar un proceso de búsqueda exhaustivo desde el lugar donde se presume el extractivo, hacia la periferia en forma concéntrica o de espiral.

La coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño y la niña.

La coordinadora del Centro Desarrollo Infantil, será el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.

Acoger rigurosamente las recomendaciones de la policía y de otras autoridades competentes.

MUERTE

Este procedimiento se refiere a cómo actuar en casos de presentarse la muerte de un niño o niña durante el tiempo que la niña o el niño están bajo la responsabilidad del Centro Desarrollo Infantil se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera: La coordinadora del Centro Desarrollo Infantil debe informar de inmediato a:

< La Familia

< La fiscalía

Pedir a la coordinadora y además personas adultas de Centro de Desarrollo Infantil que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido de tal manera que lo recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias lo ocurrido.

La coordinadora del Centro Desarrollo Infantil, será el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.

La docente que se sienta más preparada para hacerlo, deberá informar en términos muy sencillos a las compañeras y compañeros del niño o la niña fallecida, lo ocurrido.

La posición que debe asumir todas las personas del Centro Desarrollo Infantil, es de respeto y acompañamiento al a familia del niño o la niña, En caso de que la familia lo solicite la coordinadora del Centro Desarrollo Infantil debe remitir a la

Dirección: Carrera 1B No 2-21 Oficina 401

Barrio Quinche Pitalito Huila

Correo electrónico:

corhuellasamorvida@gmail.com

Teléfono: 3116326285 - 3124841272

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

familia a los servicios de apoyo a la comisaria de familia, y entidades de salud, u otras entidades que ofrezcan.

Únicamente en caso de que la familia este de acuerdo es aconsejable que los compañeros más cercanos al niño o niña fallecido y a las docentes, asistan al sepelio para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo. En los siguientes 15 días al fallecimiento la coordinadora del Centro Desarrollo Infantil debe invitar a una reunión a los padres y madres de familia del grupo del niño o niña fallecido y a otros interesados para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar emitir juicios sobre lo sucedido pues esto son competencias de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del Centro Desarrollo Infantil de la familia o de un tercero solamente podrá ser establecida por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.

Durante los siguientes meses el equipo pedagógico local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los compañeros-as, las educadoras y debe ser posible de la familia. Son normales reacciones de negación, ira, dolor, culpa y aceptación. Es aconsejable permitir la expresión de todos estos sentimientos, leer cuentos alusivos a la muerte, recordar las características y gustos de la persona fallecida hablar de lo ocurrido.

LLEGADA Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS AL CDI

El horario de ingreso para el inicio del servicio en los CDI Institucionales es a la 08:00 a.m. con un espacio hasta las 08:30 a.m., pasado este tiempo es considerado llegada tarde por lo que los padres de familia o acudientes deben diligenciar un formato de llegadas tarde; la hora de salida de los beneficiarios es a las 04:00 p.m. y con espera hasta las 04:10 p.m., pasada este espacio los padres de familias firman el formato de recogida tarde. Este formato se le realiza seguimiento con el apoyo psicosocial.

En el momento de entrada y salida de los niños estará una docente responsable de la disciplina, en donde los padres de familia entregaran y recibirán a sus hijos en el portón principal del CDI, lo anterior con miras a tener una mayor organización en la prestación del servicio, en la parte interna del CDI también se encuentran distribuidas las docentes y auxiliar pedagógica para poder verificar que los niños y niñas se encuentren bien.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

CON RESPECTO A LA SALIDA

El propósito general de este momento es despedir a los niños y niñas y generales expectativas positivas con respecto a su asistencia al día siguiente. Igualmente informar al padre, madre o acudiente de manera general lo que ocurrió con el niño o la niña durante su permanencia en el Centro Desarrollo Infantil. Bajo ninguna circunstancia una persona menor de edad (18) años puede retirar a un niño o niña del Centro Desarrollo Infantil.

La persona adulta responsable que acude a retirar al niño o niña del Centro Desarrollo Infantil, debe contar con la debida autorización firmada por el padre de familia y esta debe de contar con la copia de la cédula de la persona que es autorizada.

Esta documentación reposa en carpeta que maneja la docente responsable del portón y después de pasados los 10 minutos es responsabilidad de la docente a cargo del niño o niña que llega o se va tarde. En caso de que se haya presentado cualquier novedad, sin importar el tipo o la magnitud de la misma, la docente deberá consignar el hecho y las actuaciones desarrolladas en el formato de novedades e informar a la persona que reciba al niño o la niña quien a su vez deberá firmar el formato de novedades, observaciones y recomendaciones en constancia de que fue informada.

Llegado el caso que los niños y niñas sean retirados con antelación de las 4:00 p.m. del servicio este debe ser informado con antelación por parte de los padres de familia o acudientes con el fin de diligenciar el formato de novedades de salida antes de terminar la prestación del servicio, este formato es diligenciado por la agente educativa a cargo del niño o niña.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

TRASLADO A SERVICIOS DE SALUD EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA.}

- Desde el momento en el que se presenta la eventualidad un grupo de apoyo presta los primeros auxilios siguiendo la ruta de atención expuesta y otro grupo active el sistema médico de urgencias (llamando a la ESE Luis Antonio Mojica para el municipio de Nátaga; al número de urgencias 3112292090 si esta se demorara entre 15 y 20 minutos se procede a contactar un medio de transporte particular (padre de familia o alguien de la comunidad que cuente con servicio de carro) el cual una persona adulta quien sea la encargada del niño o niña, agente educativa y si en el momento del accidente se encuentra la enfermera u otro administrativo se dirige con el menor viajando sujetado al cinturón de seguridad con la banda diagonal debajo de los brazos.
- ¿Cómo deberán ser transportados los niños menores de 2 años a 5 años? Se transportan en la ambulancia o se llevan en los brazos de un adulto. En el caso de un carro particular, debe ser en los asientos traseros. El adulto tendrá que usar el cinturón., llegado el caso que se debe utilizar otro medio de transporte, se tiene en cuenta que cuente con todo lo técnico mecánico al día.
- ¿Qué tipo de cinturón deben utilizar los niños entre los 2 y los 5 años? Deben ser cinturones de tres puntos a nivel del hombro del menor y que no alcancen la altura del cuello.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Para el CDI no se programan salidas en donde se utilice medio de transporte ya que estas no son autorizadas.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

RUTAS PLAN DE EMERGENCIA DE ACCIDENTES





Huellas de Amor
Para Tu Vida

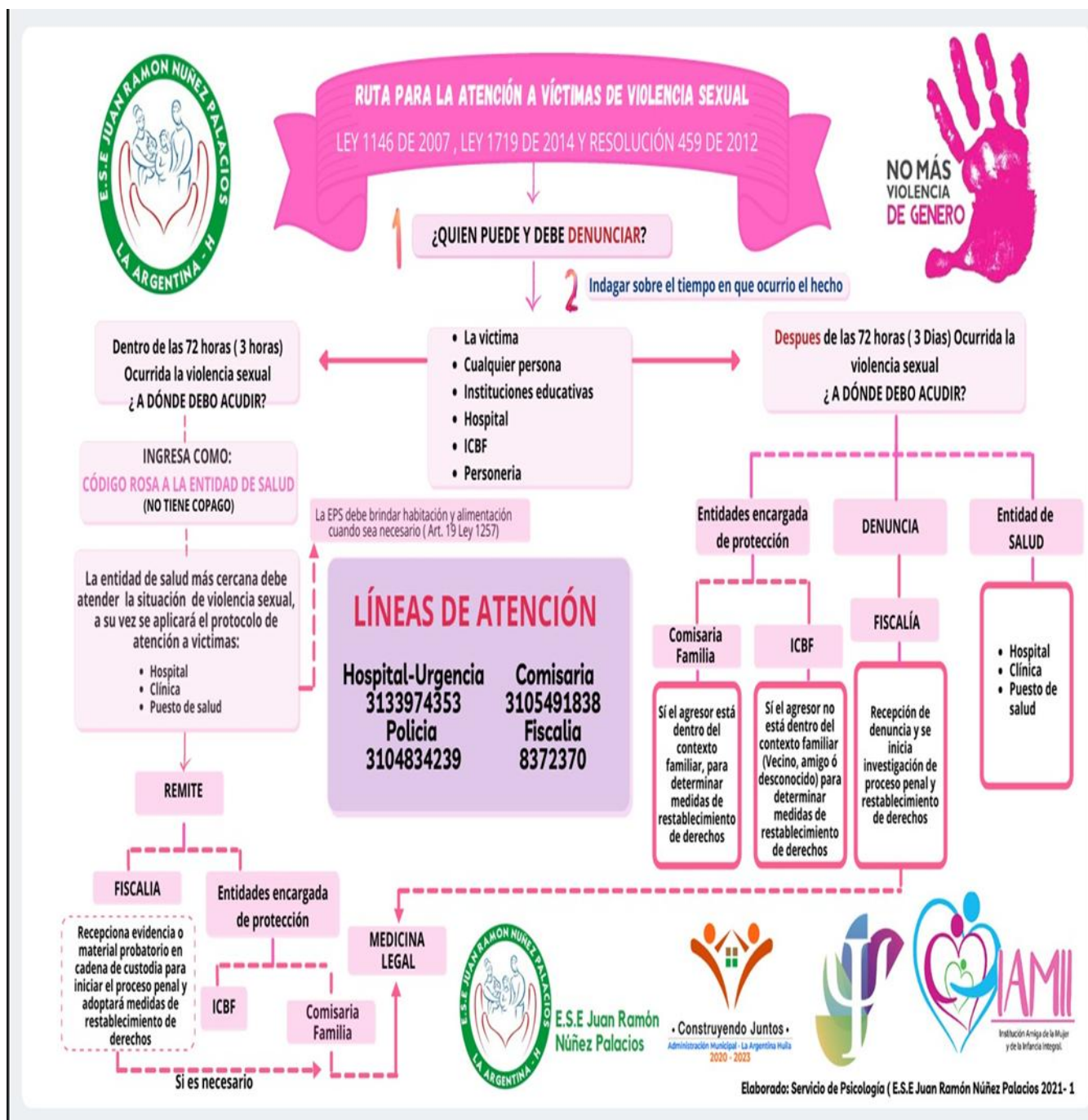
**CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA
TU VIDA - CORHUELLAS**
NIT 900192801-0

Fecha de elaboración:
24 de febrero del 2024

Fecha última modificación:
24 de febrero del 2024

CÓDIGO:
AG-DC-001

Versión: 1



 <p>Huellas de Amor Para Tu Vida</p>	<p align="center">CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0</p>		<p>CÓDIGO: AG-DC-001</p>
	<p>Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024</p>	<p>Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024</p>	<p>Versión: 1</p>



 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1



La justicia
es de todos

Minjusticia



RUTA DE ATENCIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Para tener en cuenta

- Física y psicológica
- Sexual
- Explotación sexual comercial
- Negligencia o abandono
- Trabajo infantil o mendicidad

1

Identifique el tipo de violencia existente en el caso y si se requiere valoración y atención por parte del sector SALUD – servicio de urgencias.

2

Si la situación se presenta DENTRO de la unidad familiar, informe a la COMISARÍA DE FAMILIA más cercana o al Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intra-familiar (CAVIF).

3

Si la situación se presenta FUERA de la unidad familiar, informe a las siguientes autoridades teniendo en cuenta:

- **ICBF**, Centro zonal o Línea 141
- **CAIVAS** - Centro Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales.
- **URI**- Unidades de Reacción Inmediata o Centro de Atención a Víctimas – CAIV.
- **Fiscalía** (SIJIN- CTI)
- **ICBF centro zonal o línea 141 y CESPAS**: Si la víctima es menor de 18 y el presunto agresor tiene entre 14 y 17 años.
- **ICBF centro zonal o línea 141**: Si la situación se presenta entre menores de 14 años.
- **ICBF centro zonal y Centro de Atención a Víctimas – CAIV**: Si la víctima es menor de 18 años y el presunto agresor es mayor de 18 años.
- **Centro de Atención a Víctimas – CAIV**: Si la víctima y el presunto agresor son mayores de 18 años.

Fuente: Ruta de atención frente a la vulneración de derechos Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

www.minjusticia.gov.co

Dirección: Carrera 1B No 2-21 Oficina 401
Barrio Quince Pitalito Huila
Correo electrónico:
corhuellasamorvida@gmail.com
Teléfono: 3116326285 - 3124841272

 <p>Huellas de Amor Para Tu Vida</p>	<p align="center">CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0</p>		<p>CÓDIGO: AG-DC-001</p> <p>Versión: 1</p>
	<p>Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024</p>	<p>Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024</p>	

Ruta de Atención
para víctimas de
Violencia intrafamiliar y
Violencia Basada en Género

#Jóvenes EnAcción #Familias EnAcción

PN UD

0 ¿Qué es VIF y VBG?

- La **Violencia intrafamiliar (VIF)** es cualquier forma de daño o maltrato psicológico, físico, sexual o tratos crueles, degradantes, amenazas o cualquier otra forma de agresión, causada entre miembros de una familia, sean cónyuges o compañeros permanentes, padres o madres, (aunque no convivan bajo el mismo techo). Esta incluye el maltrato por desdén a personas de la familia, abandono del adulto/a mayor, el ejercicio arbitrario de la custodia de hijo/a menor de edad y la inasistencia alimentaria.
- La **Violencia Basada en Género (VBG)** es aquella que se ejerce en relaciones de jerarquización entre géneros, a partir de las cuales una persona se siente en superioridad sobre las mujeres o la población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa-OSIDG, y aprovecha esta condición para maltratar y transgredir. Esta incluye la violencia de pareja (fuera del contexto familiar), el feminicidio, la discriminación por prejuicio hacia la orientación sexual o identidad de género, y la violencia sexual.

¿Quién puede identificar o denunciar?

- La persona afectada.
- Cualquier persona que conozca la situación: Instituciones educativas (ej. colegios, escuelas, instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales).
- La comunidad en general (organizaciones sociales y vecinales).

2 ¿Cómo se puede denunciar?

De manera escrita o verbal (si la persona no sabe leer o escribir). De forma anónima, por cualquier persona que conozca la situación de violencia. De oficio, por la institución que conozca o identifique el caso.

3 ¿Qué tipo de situaciones se pueden denunciar?

- Violencia física: por ejemplo golpes, tratos crueles, torturas y lesiones.
- Violencia sexual: por ejemplo acoso sexual, embarazo forzado, violación, abuso sexual y explotación sexual.
- Violencia psicológica: por ejemplo intimidación, desprecio, chantaje y humillaciones.
- Violencia económica: por ejemplo sustracción, pérdida y retención de objetos, documentos y bienes, con el objetivo de controlar a la persona.
- Violencia patrimonial: por ejemplo la afectación directa de los bienes que hacen parte del patrimonio personal.

4 ¿A dónde puedo acudir?

- Fiscalía General de la Nación:** dirige la investigación penal, asegura que los presuntos agresores acudan ante la ley y vela por la protección de las víctimas. Ofrece su atención a través de los centros de atención ciudadana. -UR: 24 horas todo el año. -SAU: atienden a víctimas del delito y orientan en alternativas de solución de conflictos. -CAIVAF y CAIVF: brindan atención para las víctimas de delitos contra la libertad y formación sexual, y de violencia intrafamiliar.
- Comisarías de Familia:** garantiza, protege, restablece y repara los derechos de las personas víctimas de violencia en el ámbito familiar. Atiende y orienta a menores de edad e integrantes del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos. Recibe denuncias y adopta medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
- Policía Nacional:** estaciones municipales, departamentales y CAJ; recepciona denuncias. Protege, atiende y asiste a las víctimas, acompañándolas a lugares seguros y protegidos, como instituciones de salud. Apoya a las autoridades en la ejecución de medidas.

5 ¿Que tipos de medidas se pueden solicitar?

Según la ley colombiana las medidas que se pueden adoptar para la protección de las víctimas son:

- Medidas de protección:** se adoptan de manera inmediata por las autoridades competentes para poner fin o evitar la violencia. Son provisionales y deben adoptarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud (ej. desalojar al agresor de la casa).
- Medidas de atención:** son los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia y, si es necesario, sus familiares.
- Medidas de estabilización:** son ordenadas por las Comisarías de Familia o por el juez o jueza de control de garantías para ayudar a que las víctimas superen sus condiciones de vulnerabilidad (ej. ordenar el ingreso de la víctima al sistema educativo, si esta es menor de edad).
- Medidas de protección relacionadas con menores de edad:** si NNA son víctimas de violencia, el Gobierno debe garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados tomando medidas administrativas como la ubicación inmediata del núcleo familiar, la reubicación en centros de emergencia, y el retro inmediato de la actividad que le vulnera.
- Medidas de protección especiales para víctimas del conflicto armado:** las víctimas de violencia intrafamiliar con ocasión del conflicto armado cuentan con unas medidas especiales que deben ser otorgadas en atención a su nivel de riesgo. Entre estas se encuentran un esquema de seguridad o escolta, acceso a vehículos blindados, y resguardo tanto para reubicación temporal como para traslado aéreo y terrestre.

Organismos de Control

- Personerías Municipales y Distritales:** promueven los derechos humanos, protegen el interés público, la vigilancia y control de las autoridades municipales y las administraciones locales.
- Defensoría del Pueblo:** vela por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, orienta a la ciudadanía en defensa de sus derechos ante autoridades competentes o entidades de carácter privado; garantiza a las mujeres y personas OSIDG víctimas una orientación psicológica y asesoría jurídica a través de las duplas de género y la defensoría pública.
- Procuraduría General de la Nación:** vigila el actuar de los servidores públicos, inicia, adelanta y falla en investigaciones disciplinarias contra servidores públicos y/o particulares que ejerzan funciones públicas.
- Líneas de emergencia:**
 - Línea nacional 165 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
 - Línea de la Policía Nacional 122.
 - Línea de la Fiscalía General de la Nación 122 para presentar denuncias de Violencia intrafamiliar, Basada en Género y sexual.
 - Línea gratuita nacional del ICBF 01 8000 910 080.
 - Línea de protección a niños, niñas y adolescentes 141.

Autoridades indígenas: administran justicia en los casos correspondientes a la Jurisdicción Especial Indígena relacionados con violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar. Cuentan con la facultad para articular y remitir a la jurisdicción ordinaria aquellos casos donde se vulneren derechos humanos.

Sociedad civil y ONG: dada su presencia territorial y cercanía comunitaria, identifican los casos de VIF y VBG, trabajan en su prevención, denuncian y activan las redes interinstitucionales para lograr una adecuada atención, protección, justicia y restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas.

Instituciones educativas: desarrollan procesos de prevención y activación de las rutas de atención para VIF y VBG que se identifiquen por la cercanía a las víctimas en su ámbito. Siguen los casos y adoptan sanciones disciplinarias para la comunidad estudiantil, sin perjuicio de su deber de denuncia.

Unidad de Protección Nacional: brinda especial protección a las poblaciones en situación de riesgo extraordinario o extremo que señala el Gobierno Nacional o que se determinen con estudios de riesgo realizados. Prende a VIF en el marco del conflicto armado, atus especial, atención a líderes y defensores de los derechos humanos.

ICBF: atiende los casos en los que la víctima es menor de edad a través de los defensores de familia, quienes verifican la garantía de sus derechos e intervienen en los procesos de medida de protección. Remite a la Fiscalía en casos de VIF y a la Comisaría de Familia en casos de VIF para que adopten las medidas de protección.

Sector salud (IPS): brinda atención en salud integral a las víctimas, recoge evidencia forense, y garantiza la cadena de custodia, acciones y garantiza las medidas de protección, atención requeridas, elabora historia clínica y afilia al Sistema de Seguridad Social a víctimas que lo requieren.

Instituto Nacional de Medicina Legal: presta apoyo científico y técnico a la administración de justicia en medicina legal y ciencias forenses, cuando es solicitado por fiscales, jueces, policía judicial y Defensoría del Pueblo, entre otras. Realiza valoraciones forenses y establece incapacidades.

Casas de Justicia: son centros interinstitucionales de información, orientación y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejemplan mecanismos de justicia formal y no formal. En ellas participan entidades como: Fiscalía General, ICBF, Comisarías de Familia, Inspecciones de policía, centros de conciliación, Medicina Legal, entre otros.

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0	CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024
		Versión: 1



Ser atendidas en lugares accesibles, que garanticen la privacidad, salubridad, seguridad y comodidad.



Recibir información pertinente sobre sus derechos y los servicios para las víctimas, y la posibilidad de indemnización.



Recibir atención integral y oportuna en salud, para las víctimas y sus familias.



Ser protegidas contra toda forma de coerción o intimidación, directa o sobre personas bajo su custodia. Acoger a medidas de protección especializadas.



Ser asistidas por parte de las autoridades de policía con objetivo de impedir repetición o retaliación.



Recibir orientación y asesoría jurídica y legal especializada.



Acceder a la justicia y denunciar los hechos para que sean investigados, y el agresor sea juzgado.



Ser tratadas de manera humana y digna durante todos los procesos.



Garantizar su intimidad y seguridad, así como la de sus familiares y testigos a su favor.



Recibir información pertinente para la protección de sus intereses y que se les extienda copia de cualquier otro documento de interés para la víctima.



Ser escuchadas y que se les facilite el aporte de pruebas que sustenten los hechos.



La reparación de los daños sufridos por parte del autor u otro partícipe.



Ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos.



Ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en caso de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos.



No ser discriminadas debido a su pasado, su comportamiento u orientación sexual, o por alguna otra causa.



No ser confrontadas con el agresor; a no ser sometidas a pruebas repetitivas o que conlleven una intromisión desproporcionada de su intimidad.



A que se valore el contexto en que ocurrieron los hechos objeto de investigación sin prejuicios contra la víctima.



A que se considere su situación de vulnerabilidad especial por su condición etaria, de discapacidad o de pertenencia a un grupo étnico o discriminado.



Conocer la verdad de las circunstancias que las han victimizado.



Brindar iguales oportunidades desde un enfoque diferencial; a que se adopten medidas para facilitar los testimonios en el proceso penal.



Si es víctima de delitos sexuales, a ser informada sobre tratamientos contra ETS's, interrupción del embarazo, y recopilación de evidencia médica legal.

¿Cuáles son los derechos de las víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Basada en Género?

#Jóvenes
EnAcción

#Familias
EnAcción



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES RENTE A LA PREVENCION DE ACCIDENTES CDI

ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES
<p>*Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para identificar los diferentes riesgos que se pueden presentar dentro de la UDS con los niños y niñas</p> <p>*Formación a familias en prevención y atención en la importancia de identificar los diferentes riesgos de accidentes que se pueden presentar en el hogar.</p> <p>*Formación a talento humano ejercer una actividad para identificar los diferentes riesgos que se pueden presentar dentro de la UDS con los niños y niñas</p>	MARZO DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMER, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA
<p>*Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por atragantamiento y asfixia con los niños y niñas</p> <p>*Formación a familias en prevención y atención para mitigar o explicar el riesgo por atragantamiento y asfixia con los niños y niñas</p> <p>*Formación a talento humano en prevención y atención para mitigar o explicar el riesgo por atragantamiento y asfixia con los niños y niñas</p>	ABRIL DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMER, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA,
<p>*Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por extravió a los niños y las niñas.</p> <p>*Formación a familias en prevención y atención para mitigar o explicar el riesgo por extravió con los niños y niñas</p>	MAYO DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMER, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA

CALLE 13 No 13ª-70 Local 1 OFICINA 1.
Teléfono 3164140592-3168254914
E-mail: fudafelizhuila@gmail.com
Neiva-Huila

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

*Formación a talento humano en prevención y atención para mitigar o explicar el riesgo por extravió con los niños y niñas		
*Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por objetos cortopunzantes con los niños y las niñas. *Formación a familias en prevención y atención para mitigar o explicar el riesgo por objetos cortopunzantes de los niños y las niñas. *Formación a talento humano en prevención y atención para mitigar o explicar el riesgo por objetos cortopunzantes de niños y las niñas.	JUNIO DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMERA, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA
Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por atrapamiento o aplastamiento con los niños y las niñas. Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por caída golpes con los niños y las niñas. *Formación a familias en prevención y atención en la importancia de la prevención de accidentes en el hogar. *Formación a talento humano en prevención y atención en la importancia de la prevención de accidentes en la UDS.	JULIO DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMERA, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

*Formación a familias en prevención y atención para mitigar o explicar el riesgo por quemaduras con los niños y las niñas.	AGOSTO DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMERA, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA
*Formación a talento humano en prevención en mitigar o explicar el riesgo por fracturas con los niños y las niñas.		
*Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por mordedura o picadura a los niños y las niñas. *Publicación de 2 carteleras en las instalaciones del CDI de manera quincenal. Publicación de videos preventivos para ser compartidos a través de grupos de Whatsapp de manera mensual. *Mensajes de audio en prevención de riesgos de accidentes de manera mensual. *Formación a familias en prevención y atención accidente por ahogamiento. *Formación a talento humano en prevención y atención en caso de Mordeduras o picaduras.	SEPTIEMBRE DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMERA, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA
*Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por laceración o cortada a los niños y las niñas.	OCTUBRE DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMERA, DOCENTES Y

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

***Publicación de 2 carteleras en las instalaciones del CDI de manera quincenal.**

AUXILIARES PEDAGOGICA

***Publicación de videos preventivos para ser compartidos a través de grupos de Whatsapp de manera mensual.**
***Mensajes de audio en prevención de riesgos de accidentes de manera mensual.**

***Formación a familias en prevención y atención accidente por Intoxicación.**

***Formación a talento humano en prevención y atención en caso de laceraciones o cortadas.**

***Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por cuerpos extraños a los niños y las niñas.**

***Publicación de 2 carteleras en las instalaciones del CDI de manera quincenal.**

***Publicación de videos preventivos para ser compartidos a través de grupos de Whatsapp de manera mensual.**

***Mensajes de audio en prevención de riesgos de accidentes de manera mensual.**

***Formación a familias en prevención y atención accidente por Quemaduras.**

NOVIEMBRE DEL
2026

APOYO PSICOSOCIAL,
ENEFREMERA, DOCENTES Y
AUXILIARES PEDAGOGICA

 Huellas de Amor Para Tu Vida	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA - CORHUELLAS NIT 900192801-0		CÓDIGO: AG-DC-001
	Fecha de elaboración: 24 de febrero del 2024	Fecha última modificación: 24 de febrero del 2024	Versión: 1

***Formación a talento humano en prevención y atención en caso de atragantamiento por cuerpos extraños y quemaduras por pólvora.**

**Ejercer una actividad al mes dentro de la planeación para mitigar o explicar el riesgo por quemaduras por pólvora a los niños y las niñas. *Publicación de 1 cartelera en las instalaciones del CDI . *Publicación de videos preventivos para ser compartidos a través de grupos de Whatsapp *Mensajes de audio en prevención de riesgos de accidentes de manera mensual. .	DICIEMBRE DEL 2026	APOYO PSICOSOCIAL, ENEFREMERA, DOCENTES Y AUXILIARES PEDAGOGICA
---	-----------------------	---